

Trama Política

Boletín número 3 del mes de noviembre del 2009.

Año 3, número 122

Contenido.

- Contenido..... 2**
- La Reforma del Estado. 3**
- Ante la ausencia de una reforma fiscal o “hacendaria”, la negociación del presupuesto 2010. Parte III (conclusiva). 3**
- Preámbulo..... 3**
 - Convención Nacional Hacendaria de 2009. (5/11/09) 4
 - El secretario de Hacienda reconoce que las empresas no pagan el 1.7 de ISR, sino mucho más. (6/11/09) 4
 - El director gerente del Banco Mundial hace ver la potencialidad de México. (8/11/09)..... 4
- Con el tiempo... podremos saber cuáles serán las consecuencias de la aprobación del Presupuesto 2010..... 5**
 - Opiniones de César Nava. (10/11/09) 6
 - Los estados no tienen controles eficaces de los recursos federales que reciben. (11/11/09) 6
 - El 92% del presupuesto federal está etiquetado. (11/11/09) 7
 - Los intereses particulares también dividieron al PRI. (14/11/09) 8
 - Violan la Constitución incumpliendo los plazos legales. (15/11/09) 8
 - El manipuleo del PRI fue acusado por el PAN y el PRD. (15/11/09) 9
 - El PRI obtiene jugosa reasignación para sus líderes campesinos. (16/11/09) 9
- Sería sensato considerar la opinión de algunos observadores internacionales conspicuos, acerca de nuestro acontecer nacional. 9**
 - Liberan a los Estados pero obligan a la federación a mayores controles y austeridad. (16/11/09). 10
 - Los diputados no violan la Constitución nada más ajustan sus mandamientos de acuerdo con su voluntad. (16/11/09) 11
 - Algunos de los hallazgos de María Amparo Casar. (17/11/09)..... 11
 - El gasto 2010, finalmente, es mayor al de este año. (17/11/09) 11
- Nuestro sector rural, presuntamente, obtuvo mayores recursos gracias a los buenos oficios del PRI “negociando” con el PAN y el PRD. 12**
 - Flexibilizaron las obligaciones de los Estados y Municipios. (17/11/09)..... 13
 - Aquello causó divisiones en el seno del PAN y aclaraciones del PRI. (18/11/09)..... 13
- La reforma fiscal y el bien común. 13**
- Claves del documento 15**
- Notas al final del documento 15**

La Reforma del Estado.

Ante la ausencia de una reforma fiscal o “hacendaria”, la negociación del presupuesto 2010. Parte III (conclusiva).

Preámbulo.

Algo inquietante es que más allá de las discusiones, naturales, como consecuencia de posicionamientos diversos ante la tarea de aprobar una nueva ley, los principales actores políticos han mostrado una inconformidad evidente, que ha prevalecido, incluso, en la circunstancia de la conclusión del proceso. Prácticamente todos, sin excepción, dicen que los resultados estuvieron muy lejos de lo deseable. Pero que, ahora sí, el año próximo, con toda oportunidad, sin esperar las presiones para la aprobación del siguiente presupuesto, diseñarán una reforma que evitará la frustración de este año.

Pareciera evidente, aún a los ojos de los más escépticos, que necesitamos una reforma fiscal. __ ¡Ojalá! realmente se logre su implantación en el primer tercio del año próximo __ pero, mucho es de temerse que el intento termine en otro adefesio a menos de que su concepción y eventual aplicación estén enmarcadas en algunos elementos previos, básicos, de la reforma del Estado.

Será imposible algún avance sustantivo en esa materia, como en seguridad, en lo laboral, o en alguna otra, si no tenemos __ como consecuencia de los primeros pasos dados hacia una Reforma del Estado __ una mayoría parlamentaria negociada y estable que debiera provenir __obligadamente, acorde con nuestro anhelo democrático __, de alguna fórmula relacionada con la voluntad del pueblo, a través de los comicios.

Necesitamos un Poder Legislativo sostenible, estable, maduro, que debiera armonizar su cometido con el del Poder Ejecutivo, de forma tal que ambos se encontraran orientados por el denominador común de la consecución del bien general, por encima de sus respetables diferencias ideológicas y programáticas, partidistas. Sólo así México podría obtener el desarrollo que le permitiera integrarse, exitosamente, en el mundo de la globalización, dando respuesta, simultáneamente, a las demandas legítimas de su población.

Numerosos comentarios señalan que el debate a propósito del Presupuesto 2010, por parte del Legislativo, no fue sino la triste exhibición del jaloneo por los recursos, siempre limitados, con el propósito de favorecer algún programa, sector, entidad o municipio,

dependiendo más de los compromisos electorales de los partidos, legisladores y funcionarios, que de una visión de conjunto para el bien general de la nación o bien común.

Las pugnas no se dieron únicamente entre los legisladores y funcionarios pertenecientes a un determinado partido con respecto a otro, sino que agitaron el seno mismo de los partidos y hasta el del Gobierno Federal, lo cual se hizo patente por el desacuerdo exhibido entre algunas Secretarías de Estado.

Convención Nacional Hacendaria de 2009.
(5/11/09)

El coordinador, **Francisco Rojas**, informó que la propuesta priísta consiste en retomar las conclusiones de la Convención Nacional Hacendaria de 2004 “y continuarla para encontrar nuevas fórmulas de relación entre los tres niveles de gobierno”, y que ello será parte de los trabajos “que impulsaremos entre mis compañeros coordinadores y un servidor, el próximo año, junto con el gobierno federal y la Cámara de Senadores.”

Adelantó que el PRI presentará una propuesta para que el actual subsidio para los municipios en materia de seguridad pública, sea establecido como un fondo más del Ramo 33 “con las ventajas y certidumbre que ello puede provocar para los gobiernos municipales”.

En tanto, el gobernador de Morelos, **Marco Antonio Adame**, dijo que los mandatarios de Acción Nacional se reunirán el próximo viernes con la dirigencia nacional y con el secretario de Hacienda, **Agustín Cartstens**, para abordar “la necesidad de un nuevo pacto hacendario y también definir ahí las reglas claras de la distribución de los recursos”.

A su vez, **Alejandro Encinas**, coordinador de la bancada perredista en San Lázaro, dijo que deben fortalecerse las finanzas de los estados y los municipios del país.¹

El secretario de Hacienda reconoce que las empresas no pagan el 1.7 de ISR, sino mucho más. (6/11/09)

El secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Carstens**, negó que la dependencia a su cargo haya engañado al presidente **Felipe Calderón**, como lo aseguró el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), **Armando Paredes**, sobre la información fiscal de las compañías que operan en el país.

“Estamos respondiendo a la estrategia fiscal agresiva que siguen muchos corporativos, con un gran apoyo de todo un ejército de despachos contables que lo único que están viendo es cómo lograr un menor pago de impuestos”, puntualizó.

Durante el Foro Económico Bloomberg “México 2010: superando la crisis crediticia”, el funcionario federal reconoció que los ingresos totales de las compañías no son la base real de su tributación, ya que si se toma el resultado fiscal y se compara contra los impuestos que calculan, pagan una tasa de 26.7%, que es inferior al 28% de ISR.²

El director gerente del Banco Mundial hace ver la potencialidad de México. (8/11/09)

Después de China e India, en Asia, que se posicionaron como jugadores importantes en el proceso de recuperación económica en el orden internacional en América Latina, México puede ser un importante polo de desarrollo, aseveró el director gerente del Banco Mundial, **Juan José Daboud**.

Previo a su participación en la séptima Cumbre de Negocios en Monterrey, especificó que para llegar a ser ese polo de desarrollo México debe atender tres sectores en particular: el fiscal, el laboral con miras a generar más empleos, e intensificar el combate a la pobreza.

Aseguró que la reforma fiscal es un tema que debe atenderse. México, al igual que otros países del mundo, enfrenta un problema en común: la

captación de ingresos a través de sus recursos naturales, como la venta de petróleo, va a la baja. Ante esta circunstancia, un buen líder debe tomar decisiones que pueden no gustar, como es la ampliación de impuestos, pero que en el largo plazo beneficiarán a futuras generaciones.

Precisó que México será un gran polo de desarrollo para el mundo, aunque para consolidar este escenario será menester la convergencia de visión de los partidos políticos.³

Con el tiempo... podremos saber cuáles serán las consecuencias de la aprobación del Presupuesto 2010.

Al fin, nuestros legisladores terminaron __el 17 de noviembre__ las discusiones y ajustes al Presupuesto Federal, en sus dos facetas, los ingresos seguidos, posteriormente, de los egresos. Todo fue aprobado, no “en tiempo y forma” como acostumbra decir en el léxico parlamentario pero, finalmente, concluyeron.

Es difícil saber lo que realmente ocurrió en esa serie interminable de negociaciones, discusiones, declaraciones y posicionamientos, tanto de los principales protagonistas, los legisladores, como de los funcionarios del gobierno; líderes empresariales, campesinos y sindicales; colegios de profesionistas y, desde luego, del abigarrado conjunto de columnistas y comunicadores de la Radio y la Televisión, ahora también por Internet, que expresaron toda clase de opiniones y juicios, algunos pocos, sensatos y sesudos.

Se podría pensar que con tal profusión de noticias podría uno enterarse cabalmente de lo acontecido pero, lo cierto es que sólo unos cuantos de los actores directamente involucrados, como protagonistas del accidentado proceso, podrían dar cuenta, si no de todo, cuando menos de buena parte de ello.

La mayoría, ya no digamos de los ciudadanos sino de los mismos legisladores ignora lo que pasó y, desde luego, las causas o las razones por las cuales se llegó a los resultados visibles y, sobre todo, a los embozados.

Por ello, ateniéndonos al análisis de lo publicado, intentaremos algunas observaciones que podrían convertirse en conclusiones conforme se fueran develando, en el futuro, las entretelas de lo sucedido.

Parecería oportuno preguntar si el Presupuesto de la Federación 2010 beneficiará al país atendiendo a sus muchas necesidades urgidas de solución o sí, por el contrario le perjudicará; o bien, si devendrá simplemente en ejercicio administrativo, rutinario, sin grandes repercusiones.

Varios actores políticos han dicho que se retomarán las conclusiones de la Convención Nacional Hacendaria que fue prácticamente abandonada desde su terminación en el 2004 a pesar de que el análisis llevado a cabo en su seno y las conclusiones extraídas de su realización, fueron bastante interesantes y, nos atreveríamos a decir que, en su mayoría, fueron y siguen siendo válidas.

De tal manera que quizás fuera oportuno preguntar a nuestros gobernantes y legisladores ¿por qué dejaron de lado esos valiosos trabajos, en lugar de diseñar las políticas públicas necesarias para su cabal aprovechamiento?

Opiniones de César Nava. (10/11/09)

Hace falta una reforma tributaria de fondo que permita ampliar la base de contribuyentes del país, simplificar el pago de impuestos y terminar con privilegios injustificados de los que gozan algunos sectores de la población. Una reforma que supere para siempre los mitos y atavismos que han condicionado el despegue definitivo de nuestra captación fiscal y el financiamiento de los elementos mínimos necesarios para el desarrollo del país. Debemos hacer un esfuerzo para discutir los cambios profundos a nuestro sistema fiscal en el primer semestre del año próximo, no en las postrimerías de 2010, cuando la prisa y las presiones coloquen incentivos negativos que dificulten la discusión en un marco de honestidad intelectual y de altura de miras.

En las condiciones de pobreza en las que viven millones de mexicanos, está la respuesta. Baste recordar y reconocer que la pasada crisis ha llevado a cientos de miles, tal vez millones de familias, debajo de la línea de la pobreza alimentaria, un indicador que había mostrado una alentadora recuperación en los últimos años. Es por ello que estamos obligados ética, moral y políticamente a tomar decisiones que claramente beneficien a los que menos tienen y que eviten el injustificado abultamiento de algunos presupuestos estatales perdidos en la opacidad y la falta de rendición de cuentas.⁴

Los estados no tienen controles eficaces de los recursos federales que reciben. (11/11/09)

Este diagnóstico forma parte de los argumentos del Ejecutivo para defender los cambios en el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año en materia de federalismo.

Los estados incumplen sus compromisos para hacer obras conjuntas con la Federación, retienen los impuestos federales que deben enterar a la Tesorería y no siempre usan los recursos de programas sociales e infraestructura para esos fines, diagnosticó la Secretaría de Hacienda.

Además, las entidades han retardado la conformación de órganos de evaluación de su gasto, por lo que no cuentan con indicadores de resultados que permitan medir la aplicación de los recursos.

“La regla consistente en entregar “pari passu” contra el depósito recíproco por parte de las entidades federativas obedece a que durante muchos años los gobiernos locales han faltado a su compromiso de aportar su contraparte de recursos, lo cual ha generado que los recursos federales se encuentren ociosos, así como la ineficacia del ejercicio de los recursos públicos en los servicios que la población está esperando recibir en el interior del país”, argumenta.

“La Federación no puede asumir una posición indiferente al percatarse de que los recursos que asigna no son utilizados para los propósitos acordados o autorizados”, se explica en las observaciones a esta disposición.

El Ejecutivo pretende condicionar la entrega de subsidios y gasto reasignado para los estados que no cuenten con indicadores de resultados.

“A la fecha sólo 3 entidades federativas cuentan con el referido órgano de evaluación (Coahuila, Colima y Tamaulipas); y dos estados más (Aguascalientes y Zacatecas) ya reformaron sus constituciones pero aún no cuentan con dichos órganos”, se indica.⁵

El 92% del presupuesto federal está etiquetado. (11/11/09)

El Presupuesto de Egresos de la Federación tiene una serie de compromisos que se han convertido en “pesadas anclas” que reducen la maniobra del sector público.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público los denomina el “Gasto Público Ineludible”, es decir, el que no se debe tocar por ningún motivo. Prácticamente, asegura la dependencia, 92% del gasto programable del sector público está comprometido.

La mayor carga de gastos ineludibles se encuentra en los servicios personales, los cuales representan 33.81% del gasto programable del gobierno que no puede moverse, plantea la dependencia federal.

Un aspecto a considerar es la deuda gubernamental, la cual tendrá una carga considerable el siguiente año, ya que necesitará 6.05% del PIB.

En 2003 se creó el Programa de Seguro Popular, pero es hasta 2004 cuando el Congreso autoriza 4 mil 432 millones de pesos del presupuesto; en 2009 ya se tenían presupuestados 41 mil 368 millones de pesos.⁶

Las causas de las turbulencias en el debate fueron, indudablemente, de índole política; no de técnica fiscal o financiera.

No podemos negar que entre los legisladores de los principales partidos representados en el Congreso se cuentan algunos con gran experiencia en la administración y en las tareas legislativas, además de buenas credenciales académicas, por lo cual la insatisfacción por los resultados obtenidos no se puede adjudicar a su ignorancia o incapacidad. Sin que esto obste para reconocer que también hay un buen número de legisladores cuya presencia en el Congreso resulta difícil de justificar.

La causa, pues, de los pobres resultados, quizás, deberá buscarse en otras consideraciones.

Si bien se pueden constatar numerosas expresiones de disgusto, así como de fracaso y fastidio, también es cierto que, sin poder abandonar el común denominador de la insatisfacción generalizada, hay algunos actores políticos que se han mostrado profundamente complacidos con los resultados, no porque sepan que el país resultó beneficiado, sino porque piensan que sacaron ventajas en relación con sus particulares intereses. En ese grupo podemos ubicar líderes políticos, funcionarios del gobierno, gobernadores, líderes campesinos y sindicales, y hasta algunos empresarios pese al disgusto de la mayoría de sus colegas.

Las causas pues de esta percepción tan variada y hasta contradictoria, de los resultados, las tenemos que localizar en el terreno político:

Pareciera que un buen número de gobernadores, entre los que se cuentan los mandatarios del Estado de México, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Nuevo León y Jalisco obtuvieron muchos de los recursos que deseaban y además, los legisladores quitaron algunos de los requisitos que Hacienda pretendía imponerles en la búsqueda de la rendición de cuentas de los recursos asignados.

Al respecto, también debemos considerar que la Federación se encuentra casi paralizada por la normatividad de la Función Pública que habiendo sido compleja desde los tiempos del PRI, nadie se preocupaba mayormente por cumplirla, a menos de que su indisciplina política le hiciera víctima de la

aplicación estricta de la ley.

En adición, el primer gobierno panista complicó esa normatividad hasta lo indecible, pretendiendo así reducir las posibles desviaciones, confeccionando una camisa de fuerza que, en la práctica, impide que el gobierno opere bajo parámetros razonables, asumiendo las responsabilidades inherentes a los diferentes cargos públicos, en el ejercicio de las facultades que les debieran ser propias. Por ello, resulta comprensible que los gobernadores hayan tratado __por lo visto, exitosamente__ de zafarse de algunas de esas complicaciones reglamentarias absurdas.

Según las últimas modificaciones de la minuta aprobatoria del presupuesto __lograda, según dicen, a través de una larga fe de erratas__, los gobernadores ciertamente tendrán que dar cuentas al final del ejercicio de los recursos federales recibidos pero, se librarán un poco del paternalismo discrecional y veleidoso de la Secretaría de Hacienda, y del Ejecutivo Federal, actuando a través de ella.

Los legisladores priístas han demostrado una preocupación por el campo que casi pareciera devoción. Si no tuviéramos ningún antecedente podríamos pensar que, atendiendo a su acendrada preocupación social, nuestro desarrollo rural debería ser un ejemplo mundial. Desgraciadamente, tres cuartos de siglo de atención priísta al campo mexicano resultó en uno de los más grandes fracasos de la familia revolucionaria.

*Pareciera pues que el contento no se debe a los significativos progresos que tendrá nuestro agro en el 2010 sino a la mayor asignación de recursos para entregarlos en manos de los sempiternos líderes que, a decir del antiolemne Secretario de Agricultura __ (1974-1976) de **Luis Echeverría Álvarez**__, **Oscar Brauer Herrera**, “habían organizado al campo no para producir sino para votar”.*

Los intereses particulares también dividieron al PRI. (14/11/09)

La estrechez de la bolsa de recursos adicionales en el Presupuesto de Egresos de la Federación generó una rebatinga entre diputados del PRI a fin de defender las partidas para sus entidades.

La disputa entre legisladores priístas del Estado de México, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Nuevo León y Jalisco, entre otras entidades, obligó al grupo tricolor a posponer por segunda ocasión la reunión plenaria donde se darían a conocer los últimos ajustes del presupuesto.

Las cifras del reparto por entidad benefician sobre todo al Estado de México y Oaxaca, pero los diputados de Veracruz están inconformes por no recibir recursos en la misma proporción.

Lo mismo pasa con Hidalgo y Jalisco, entidad esta última donde el PRI tiene ahora numerosas presidencias municipales.⁷

Violan la Constitución incumpliendo los plazos legales. (15/11/09)

El presidente de la mesa directiva, el panista **Francisco Ramírez Acuña**, prolongó el receso de la sesión iniciada el viernes y citó al pleno hoy a las 16:00 horas para dar margen a que la Comisión de Presupuesto pudiera sesionar y presentar a tiempo un dictamen.

Por ley, la Cámara de Diputados tiene como límite el 15 de noviembre de cada año para aprobar el Presupuesto de Egresos del siguiente año fiscal, pero en este caso se toma como referencia la sesión que inició el día 13.

Entre los temas que atorran la discusión y que llevaron a la bancada del PRI a posponer su reunión plenaria de ayer para este domingo a las 11:00 horas, destaca el relacionado con el monto a asignar al Programa Especial Concurrente (PEC), que engloba partidas para el campo.⁸

El manipuleo del PRI fue acusado por el PAN y el PRD. (15/11/09)

Las conversaciones sobre el Presupuesto 2010 se fueron a pique, cuando PRD y PAN se levantaron de la mesa de negociación ante la pretensión del PRI de acaparar 80 por ciento del gasto carretero.

Encinas encabezó un mitin a las puertas de la Cámara de Diputados donde aseguró que ésta ha sido “secuestrada” por la “mayoría irresponsable” del PRI.

Señaló que la bancada priísta pretende “manipular a su antojo como si fuera un bien privado, los recursos públicos de todo el país” y “repartirse el botín para sus gobernadores en particular”.

Encinas señaló que los perredistas no descartan tomar la tribuna de San Lázaro, “porque lo que ha prevalecido es básicamente la opacidad, la falta de transparencia en el proceso de elaboración del presupuesto”.

El PRI obtiene jugosa reasignación para sus líderes campesinos. (16/11/09)

La fracción del PRI en la Cámara de Diputados ejerció nuevamente su mayoría e impuso sus

condiciones en la reasignación de 85 mil millones de pesos en el Presupuesto 2010, otorgando mayores recursos a su brazo político en el campo —la CNC— y a los estados gobernados por mandatarios de extracción priísta, a cambio de algunas concesiones a las bancadas de PAN y PRD.

El líder de la CNC, **Cruz López**, confirmó que el ala campesina del PRI obtuvo 7 mil 600 millones de pesos más a los 15 mil millones que ya había obtenido en las negociaciones previas.

A cambio, el PRI accedió a la exigencia del PAN de mantener intacta la asignación de recursos a los programas Oportunidades y Seguro Popular, después del intento opositor de recortar hasta 7 mil millones de pesos en esos dos renglones.

En la construcción de los acuerdos finales, el PRI logró, incluso, desactivar la inconformidad del PRD, cuyos diputados amagaban con tomar la tribuna y emprender acciones de resistencia para impedir el agandalle del tricolor.

El PRI incluyó a la fracción perredista en la distribución de las reasignaciones y le concedió alrededor de 3 mil 500 millones de pesos para la construcción de la Línea 12 del Metro, así como una bolsa de recursos adicionales para Baja California Sur, Guerrero, Zacatecas y Michoacán.⁹

Sería sensato considerar la opinión de algunos observadores internacionales conspicuos, acerca de nuestro acontecer nacional.

*El director gerente del Banco Mundial, **Juan José Daboud**, a contrapelo de los lamentos que se dejan oír en muchos rincones del país, dice que México será una potencia mundial __ podríamos nosotros suponer que esto se daría a pesar de nuestros políticos; del desorden y de la violencia que padecemos__. No es algo impensable, de hecho, ésta ha sido la historia del país y de su pueblo al que el desparpajo y la irresponsabilidad de muchos de nuestros políticos no han podido postrar irremediabilmente, aún cuando*

debemos reconocer que han estado cerca.

Las condiciones que dice el director, debiéramos cumplir, tampoco son inéditas. Mencionó tres prioridades:

- *La primera es tener un sistema fiscal adecuado, equitativo; universal, en donde todos paguen, capaz de proveer los recursos públicos que el gobierno necesita para cumplir con su cometido, mismo que debiera estar suficientemente controlado con la transparencia y la rendición de cuentas consecuentes.*
- *Nos recordó que debiéramos producir más empleos, lo cual supone una reforma laboral y un apoyo a los empresarios, bien diseñado, como creadores de riqueza y de los empleos mismos. Concentrarnos especialmente en los micro y pequeños empresarios que son la base de sustentación de todas las economías sanas en el mundo; y por último, mencionó otra prioridad que vendría siendo, en alguna forma, fruto de las dos anteriores; es decir, el combate eficaz a la pobreza y la miseria que se padecen en una porción enorme de nuestra población. Todo esto mediante la creación de riqueza, su distribución equitativa y el mejoramiento sustantivo del capital humano que es el único camino para lograr un crecimiento sostenido y sustentable así como la satisfacción derivada de la autosuficiencia de las familias que debieran vivir de acuerdo con su dignidad sin necesidad de estar ateniéndose a la benevolencia de sus gobernantes.*
- *El importante funcionario internacional no dejó de indicarnos que, como personas sensatas, debiéramos pensar en sustituir los ingresos petroleros que durante décadas fueron la tapadera que ocultó nuestras graves deficiencias financieras y, por último, señaló que para todo eso sería necesaria la convergencia de los partidos políticos.*

*Hace dos años __de abril de 2007 a abril de 2008__ tuvimos, a juicio del notable politólogo **Giovanni Sartori**, la humorada de emitir una ley __ “la ley **Manlio**” __ para obligar a los legisladores a diseñar una reforma del Estado, en el plazo perentorio de un año. Algunos se preguntaron entonces por qué la llamada reforma fiscal no había sido incluida en ella sino que había sido sometida a un tratamiento paralelo. Como sabemos, la reforma del Estado fue un aborto que costó 80 millones de pesos de gastos directos, y la reforma fiscal parida no necesita calificativos porque ha sido suficientemente evaluada, en su evidente fracaso, a la luz de las turbulencias y rebatiñas a propósito de la aprobación del presupuesto que estamos comentando.*

Liberan a los Estados pero obligan a la federación a mayores controles y austeridad.
(16/11/09)

El diputado priísta **Sebastián Lerdo de Tejada**, afirmó: "La Cámara de diputados obliga al Gobierno federal a crear un programa nacional de austeridad en el gasto público con limitaciones muy precisas para reducir el gasto.

"La Secretaría de Hacienda estará obligada a enviarnos su programa de reducción multianual a más tardar el 15 de marzo", precisó.

"Hay una serie de criterios generales, como evitar duplicidades, checar los niveles salariales equivalentes a nivel de subsecretarías, jefaturas de unidad, todo este asunto de crecimiento de la alta burocracia".

Lerdo de Tejada señaló que se trata de un avance importante, y rechazó que el Legislativo se entrometa en las facultades del Ejecutivo.

El plan de austeridad prevé también medidas para reducir el gasto corriente de los poderes Legislativo y Judicial.

Luis Videgaray, presidente de la Comisión de Presupuesto, indicó que el plan aplicará para los próximos tres años y para los tres poderes, así como organismos como el IFE y la CNDH.¹⁰

Los diputados no violan la Constitución nada más ajustan sus mandamientos de acuerdo con su voluntad. (16/11/09)

Al vencer el plazo legal, la Cámara de Diputados no logró aprobar el Presupuesto de Egresos para el próximo año.

El tema era si saldrían de nuevo recortes a infraestructura, educación, salud, entre otros. Eso es lo que estaba por definirse esa madrugada.

A las 11.38 de la noche, del 15 de noviembre, cuando el pleno autorizó mediante votación unánime el nuevo receso, el vicecoordinador del PRI **Jorge Carlos Ramírez Marín**, defendió el retraso.

El pretexto fue que como se instaló la sesión y luego se decretó el cuarto receso a partir del viernes __ para detener el reloj parlamentario __, los diputados no violan la Constitución al no aprobar los egresos de 2010, como él mismo prometió los últimos días, “en tiempo y forma”.¹¹

Algunos de los hallazgos de María Amparo Casar. (17/11/09)

Me metí a la Ley de Coordinación Fiscal y encontré que las entidades pueden establecer impuestos locales a la venta o consumo final de los bienes gravados por los IEPS hasta por un 4.5%

con el fin de fortalecer sus haciendas estatales. Me metí a las reformas municipales y encontré que desde 1983 se facultó a los municipios a cobrar el impuesto predial y a disponer de esos recursos. Me metí a las iniciativas que año con año promueve la Secretaría de Hacienda y me encontré propuestas para aumentar las potestades tributarias de las entidades federativas.

No es que en México no haga falta un nuevo pacto fiscal pero si los hallazgos aquí mencionados fueran atendidos quizá ni falta haría pedir crédito a la palabra para una gran Convención Nacional Hacendaria. Con que los gobiernos fueran capaces de recaudar lo que marca la ley y los legisladores estuviesen dispuestos a eliminar los privilegios fiscales, México podría brincar de una recaudación equivalente al 9% como porcentaje del PIB a una del 16%.¹²

El gasto 2010, finalmente, es mayor al de este año. (17/11/09)

El gasto gubernamental para 2010 ascenderá a 3 billones 176 mil 332 millones de pesos. De acuerdo con el dictamen aprobado en la Comisión de Presupuesto, la administración de **Felipe Calderón** ejercerá los recursos públicos con nuevos controles: presentará informes trimestrales sobre su aplicación, evitará subejercicios, aceptará la opinión de los gobernadores sobre política social y aplicará un programa de austeridad en la alta burocracia.

En cambio, los gobiernos de los estados continuarán con el único control que supone la vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación sobre el uso de los recursos. Para el año próximo dispondrán de la mayor bolsa de recursos en su historia, por las reasignaciones que hizo el PRI. En transferencias federales recibirán 419 mil 308 millones 44 mil pesos, y para infraestructura carretera 26 mil 954.1 millones adicionales.¹³

Nuestro sector rural, presuntamente, obtuvo mayores recursos gracias a los buenos oficios del PRI “negociando” con el PAN y el PRD.

*El líder de la CNC, **Cruz López Aguilar**, diputado y miembro de la Comisión de Agricultura, actuó como si fuera representante de todo el campesinado mexicano y no de una organización del PRI a la que, desde luego, muchos trabajadores y pequeños empresarios del campo no pertenecen. Se enfrentó a sus colegas del Partido Revolucionario Institucional y negoció, exitosamente, por su propia cuenta, con la Secretaría de Hacienda.*

*Ya hacíamos notar, en otra de las ediciones de **Trama Política**, que no deja de ser interesante constatar que la única restricción actual, vigente, en los documentos del PRI para rechazar el IVA en alimentos y medicinas, se encuentra en el Programa de Acción, en el apartado 154, correspondiente a la soberanía agroalimentaria, en tres líneas de un párrafo.*

Cuando no se conoce explícitamente la causa de algún hecho o situación debe uno preguntarse quién es el beneficiario. Pareciera que a los líderes campesinos del sistema político mexicano y a sus colegas de la familia revolucionaria les resulta inconveniente el IVA en alimentos y medicinas porque quizás, si efectivamente todos los productores e intermediarios de los productos del campo, por pequeños que fueran, tuvieran que pagar IVA __no obstante que su tasa montara tan poco como el 2% propuesto por el gobierno__, se tendrían registrados todos los pasos desde el productor primario hasta el consumidor final y probablemente esta información nos descubriera algunos fenómenos interesantes que explicarían la pobreza ancestral y consuetudinaria de nuestros campesinos, a pesar de los generosos precios al consumidor final, después de pasar por una cadena enorme de gestores, benefactores e intermediarios.

La aprobación del presupuesto federal 2010 dejó otro pendiente: el de la desaparición de tres Secretarías de Estado, pretendida por el gobierno como una muestra de su determinación de reducir su gasto corriente, presuntamente en beneficio del gasto social y del de inversión.

Tanto los legisladores del PRI como los del PRD se mostraron, desde el principio, sin ninguna disposición para abordar y, eventualmente, aprobar esta iniciativa del gobierno. De hecho, como no era posible ignorar la actual existencia legal de esas instancias, les fueron asignados sendos presupuestos para el año 2010. Evidentemente, las razones aducidas por el gobierno resultaron inconsistentes para la Oposición e incluso, para algunos legisladores panistas.

El gobierno Federal libró, a cambio de un buen número de concesiones __algunas bien constatadas y otras menos claras__, los recursos asignados a su política social, principalmente de los programas “Oportunidades” y “Seguro Popular”. Además, debió aceptar un presunto plan de austeridad acerca del cual deberá rendir cuentas relativas a su puntual acatamiento, en el primer trimestre del próximo año.

No hay mucho de que preocuparse si nos atenemos a los antecedentes de otros candados, y al respeto que han demostrado nuestros legisladores por la ley, porque el rigor para el cumplimiento de estas exigencias podría ser tan severo como el aplicado a los plazos constitucionales para los trabajos de revisión y aprobación del Presupuesto que, en el caso del de Ingresos, terminaron el 2 de noviembre, en lugar del 31 de octubre; y en el de Egresos, en la madrugada del día 17, en lugar del día 15.

Flexibilizaron las obligaciones de los Estados y Municipios. (17/11/09)

En San Lázaro, los diputados dieron carta abierta a los estados y municipios para que sus transferencias presupuestales no dependan más del cumplimiento que hagan del gasto, su desempeño, gestión o resultado de evaluaciones externas.

Lo anterior se suma a la propuesta de que sean los comités de planeación de desarrollo de los estados quienes junto con las comisiones legislativas opinen y, en su caso, elaboren las reglas de operación de los programas federales, lo que hoy en día es una facultad exclusiva del Ejecutivo.

(La modificación) marca la obligación de que realicen convenios con la Secretaría de Hacienda, antes de que ésta determine la suspensión de algún proyecto de inversión de las localidades.

“Por considerar que se trata de un exceso de atribuciones que podrían entorpecer el ejercicio de los recursos, se eliminan las disposiciones relativas a las cosas en las que las dependencias y entidades de la administración pública federal, podrían suspender la ministración de los recursos por supuestos incumplimientos en la aplicación de los mismos o por falta de entrega de información relativa al avance de los programas”, establece el dictamen.¹⁴

Aquello causó divisiones en el seno del PAN y aclaraciones del PRI. (18/11/09)

El líder del PAN en el Senado, **Gustavo Madero**, y su compañero de bancada, **Felipe González**, se inconformaron por la supuesta falta de candados a los recursos que los estados ejercerán el próximo año, lo cual consideraron un “retroceso inaceptable”; incluso el segundo advirtió que sus correligionarios evalúan mecanismos legales para corregir esa omisión, incluido pedir a **Felipe Calderón** el veto presidencial al Presupuesto.

La protesta, sin embargo, ocurrió horas después de que la coordinadora de los diputados panistas, **Josefina Vázquez Mota**, había aclarado que en la fe de erratas del dictamen enviado al Ejecutivo federal se había incorporado la exigencia a la rendición de cuentas, que el PRI había cercenado la víspera.

Igualmente, el líder nacional del PAN, **César Nava**, reconoció avances en el Presupuesto 2010, como la construcción de acuerdos entre fuerzas políticas y que los programas Oportunidades y Seguro Popular tuvieran recursos suficientes.

El líder de los senadores priístas, **Manlio Fabio Beltrones**, manifestó su extrañeza por los reproches de Acción Nacional, cuando sus diputados aprobaron.

“Me parece muy extraño (que se pretenda impugnar el Presupuesto). Según tengo conocimiento, en su gran mayoría el voto fue a favor del presupuesto”, manifestó.¹⁵

La reforma fiscal y el bien común.

Algunos economistas, funcionarios y comentaristas de raigambre liberal niegan la necesidad e incluso la conveniencia de cualquier consideración ética en las discusiones económicas, y esta posición ha venido a resurgir con profusas manifestaciones, precisamente, a propósito de la discusión del presupuesto 2010.

Según esa visión lo único que existe, en último análisis, es el interés individual, bajo cuyo yugo se deben someter todas las decisiones. El gobierno, pues, debe actuar como árbitro de esos egoísmos rampantes

para conseguir, no el bien común, __ concepto que les mueve a la conmiseración de aquellos que lo enarbolan__, sino a los intereses del Estado que, idealmente, corresponderían con los del pueblo, por obligación legal. Y si no fuera así no quedaría más remedio que resignarse a la Razón de Estado.

Lo que no han explicado estos detractores de las consideraciones éticas es cómo se va a lograr que los legisladores, que no obedecen a nadie __ni siquiera a la Constitución como ha quedado bien probado__, sean sujetos de alguna moción que les obligue, legal o moralmente a trabajar, efectivamente, a favor del pueblo, superando los intereses de su partido, de su sector y de sus personas. Si el bien común pudiera ser una quimera, esa hipótesis ideologizada del comportamiento humano en beneficio del pueblo, sería una mayor.

En primer lugar, pareciera acusarse alguna ignorancia en aquellos que emiten esos juicios. El bien común no es un concepto religioso o una consecuencia de la aceptación de dogmas de cualquier naturaleza, tampoco es expresión de una especie de propiedad comunitaria o colectiva. El bien común es distinto para cada sociedad en sus diferentes momentos históricos y se deriva del deber ser de las sociedades reales. Consiste en el conjunto de condiciones sociales, culturales, económicas y políticas que permitirían a todas las personas y a todas sus familias, y a cada una de ellas en lo individual, la consecución de su realización en un ambiente de auténtica libertad, pero también de la responsabilidad que le es aneja, con las cuales podrían tener una existencia plena y ser realístamente felices.

De tal manera, que este bien común debiera ser el objetivo de toda la gestión pública, de los partidos y de las sociedades intermedias de toda índole. Debiera ser el denominador común que por convicción ética buscaran todos los actores, desde luego debidamente acotados por la ley a la que todos debieran sujetarse en un Estado de derecho. Ley que también debiera ser concebida para lograr la justicia, la paz social y el desarrollo, y con ellas, el bien común.

Si esto no se acepta, se respeta y se promueve, el año próximo tendremos un intento más, otra Convención Nacional Hacendaria tan inútil, por ineficaz, como la anterior. Y si ese foro no estuviera ubicado en el contexto de la reforma del Estado que pudiera facilitar los nuevos equilibrios de las fuerzas políticas, la ya famosa convocatoria no sería sino el pretexto para montar un escenario propicio para la prevalencia de las fuerzas políticas que se impondrán en función de su poder, de su capacidad de presión y de sus intereses particulares, a despecho del bien común de la nación.

Claves del documento

Preámbulo.

Opiniones.

- *Opiniones*
- Hechos
- **Actores**

Notas al final del documento

¹ Daniel Venegas y Fernando Damián, Milenio, 5 de noviembre del 2009.

² José Manuel Arteaga y Manuel Lombera, El Universal, 6 de noviembre del 2009.

³ Revista Opción, 8 de noviembre del 2009.

⁴ César Nava, El Universal, 10 de noviembre del 2009.

⁵ Reforma/Staff, 11 de noviembre del 2009.

⁶ José Manuel Arteaga y Rubén Migueles, El Universal, 11 de noviembre del 2009.

⁷ Claudia Salazar, Carole Simonnet y Armando Estrop, Reforma, 14 de noviembre del 2009

⁸ Claudia Salazar, Carole Simonnet y Armando Estrop, Reforma, 15 de noviembre del 2009.

⁹ Fernando Damián y Daniel Venegas, Milenio, 16 de noviembre del 2009.

¹⁰ Carole Simonnet, Armando Estrop y Claudia Salazar, Reforma, 16 de noviembre del 2009.

¹¹ Alejandro Sánchez, Excélsior, 16 de noviembre del 2009.

¹² María Amparo Casar, “Seguir creyendo”, Reforma, 17 de noviembre del 2009.

¹³ Roberto Garduño y Enrique Méndez, La Jornada, 17 de noviembre del 2009.

¹⁴ Andrea Merlos, Manuel Arteaga y Juan Arvizu, El Universal, 17 de noviembre del 2009.

¹⁵ Mauricio Pérez, Angélica Mercado, Liliana Padilla y Redacción, Milenio, 18 de noviembre del 2009.